



REF: Autoriza Adquisición menor de 10 UTM de Útiles de Material Didáctico Para Cuna y Jardín Infantil Semillas Del Porvenir.

DECRETO: N° 7618 /

COIHUECO, 29 NOV 2013

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contar Material Didáctico para Sala Cuna y Jardín Infantil Semillas del Porvenir.
- 2.- DA N° 6890 de fecha 10 de Diciembre 2012 que delega firma al Jefe DAEM.
- 3.- Cotizaciones de tres Empresas.

PROVEEDOR	RUT	MONTO \$
JAIME MARIN LANDEROS	7.995.146-3	400.000
EDICIONES COLOMA	5.519.853-5	464.000
EDICIONES EDISUR	7.674.533-1	452.000

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de Material Didáctico para Sala Cuna y Jardín Infantil Semillas del Porvenir .Al Proveedor: JAIME MARIN LANDEROS RUT: 7.995.146-3.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 400.000 Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente de la JUNJI para Salas Cunas.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaría Municipal

RCO/PIN/LNG/Ing.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM
- Sección



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
Por Orden del Alcalde Jefe DAEM

Sanj.